



RESUMEN DE HECHOS RELEVANTES
DIVULGADOS EN EL PERÍODO COMPRENDIDO
ENTRE EL 01 DE ENERO Y 30 DE JUNIO DE 2020

Hechos esenciales

- Con fecha 9 de marzo de 2020, se informó que el Directorio acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, la que tendrá lugar el día lunes 30 de marzo de 2020 a las 8:30 horas, en Isidora Goyenechea 3621, piso 21, Las Condes, Santiago.

Las materias a tratar en la Junta serán las siguientes:

1. Pronunciarse sobre la Memoria Anual, balance, estados financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2019;
 2. Resolver acerca de distribución de las utilidades del ejercicio y política de distribución de dividendos;
 3. Renovación del Directorio y remuneración de los Directores;
 4. Nombramiento de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo;
 5. Informar sobre acuerdos del Directorio relativos a operaciones relacionadas;
 6. Designación de periódico para publicación de avisos, y
 7. Conocer de todas las materias que sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas y adoptar los acuerdos correspondientes.
- En Junta Ordinaria de Accionistas de Nuevosur S.A., celebrada el día 30 de marzo de 2020, se trataron las materias propias de dicha clase de juntas y en especial se adoptaron los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó, la Memoria Anual, Estados Financieros anuales e informes de los Auditores Externos correspondientes al ejercicio finalizado al 31 de diciembre del 2019;
 2. Se acordó distribuir el 100% de la utilidad del ejercicio 2019 que ascendió a \$ 11.845.509.506.- y, por ende, pagar un dividendo definitivo de \$ 4.030.509.506. Este dividendo se suma al dividendo provisorio por un total de \$ 7.815.000.000, distribuido en diciembre de 2019, con cargo a las utilidades de dicho ejercicio. El pago del dividendo se hará a contar del 27 de abril próximo, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha señalada. Asimismo, se tomó conocimiento de la política de dividendos aprobada por el Directorio para el ejercicio 2020;
 3. Se efectuó la renovación del Directorio, el que permanecerá en sus cargos por un período de tres años, resultando elegidos como Directora y Directores:
 - María Paz Errázuriz Domínguez
 - Cristián Cortés Póo
 - José Tomás Errázuriz Domínguez
 - Juan Eduardo Errázuriz Domínguez
 - Juan Andrés Salas Streeter
 4. Se aprobó la remuneración anual del Directorio para el ejercicio 2020;
 5. Para el ejercicio 2020 se designó a Deloitte Auditores y Consultores Limitada, como empresa auditora externa y como Clasificadoras de Riesgo a Feller - Rate Clasificadora de Riesgo e ICR Clasificadora de Riesgo;
 6. Se dio cuenta de las operaciones relacionadas, efectuadas durante el ejercicio 2019, y
 7. Se designó al diario "El Centro" para las publicaciones de carácter societario.

- En sesión Ordinaria celebrada con ayer 23 de abril, se constituyó el Directorio que fue elegido en la Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de marzo de 2020.

En la misma ocasión, se acordó reelegir como Presidente del Directorio al Sr. Juan Andrés Salas Streeter y como Vicepresidente al Sr. Cristián Cortés Póo.

- Con fecha 27 de abril de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

Teniendo en consideración la situación que vive nuestro país con ocasión de la pandemia del Covid 19, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 24 del presente, la unanimidad de los accionistas acordó dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el día 30 de marzo último, por medio del cual se había resuelto distribuir el 100% de las utilidades del ejercicio 2019 como dividendo definitivo. En la referida Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó, en reemplazo de lo anterior, distribuir el 65,97% de las utilidades del año, correspondiente a la suma que ya se distribuyó y pagó a los accionistas de la Sociedad como dividendo provisorio en diciembre de 2019.

- Con fecha 1 de junio de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad celebrada con esta fecha, y en relación con el contrato de emisión de bonos por línea de títulos correspondientes a la línea inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 491, con emisión vigente correspondiente a la Serie A (el "Contrato de Emisión de Bonos"); se acordó, por unanimidad, solicitar al Representante de los Tenedores de Bonos que se cite a Junta de Tenedores de Bonos. Lo anterior con el objeto de proponer a los tenedores de bonos emitidos al amparo del Contrato de Emisión de Bonos una modificación de las obligaciones (covenants) de carácter financiero y/o informativo contenidas en el Contratos de Emisión de Bonos –en particular, la razón entre deuda financiera y EBITDA–, en los términos y condiciones que se informarán en dicha Junta de Tenedores de Bonos.

Adicionalmente, en la misma sesión de directorio se dejó constancia que en una próxima junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad los accionistas se pronunciarían sobre la modificación al Contrato de Emisión de Bonos a ser propuesta para los efectos del artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en lo que diga relación con el reparto de dividendos por la Sociedad. Dicha junta tendrá lugar el día 18 de junio de 2020, a las 17:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en la Planta de Agua Potable San Luis, Monte Baeza s/N°, comuna de Talca, sin perjuicio de que el directorio de la Sociedad aprobó la utilización de mecanismos de participación y votación a distancia, según lo aprobado por la Comisión para el Mercado Financiero. Habiéndose asegurado para tal instancia la participación de la totalidad de las acciones con derecho a voto de la Sociedad se omitirán las formalidades de citación que prescribe la ley.

- Con fecha 19 de junio de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

Según fue autorizado por la junta extraordinaria de accionistas de Nuevosur S.A. que tuvo lugar ayer 18 de junio de 2020, el directorio de la Sociedad en sesión extraordinaria, celebrada en la misma fecha, aprobó la incorporación de una limitación en la distribución de dividendos de la Sociedad en la modificación del contrato de emisión de bonos por línea de títulos correspondiente a la línea inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 491, con emisión vigente correspondiente a la Serie A (el "Contrato de Emisión de Bonos"), sobre la que se pronunciará la junta de tenedores de bonos de la Sociedad a celebrarse el día 24 de junio próximo. Dicha aprobación, otorgada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, implicaría, de ser aprobada la modificación del Contrato de Emisión de Bonos en la referida junta de tenedores de bonos, que la Sociedad no podrá distribuir dividendos, en calidad de provisorios o definitivos, en exceso del 30% de las utilidades líquidas del ejercicio correspondiente, por un período de hasta cuatro trimestres, a contar del trimestre concluido el 30 de junio de 2020, inclusive.

- Con fecha 24 de junio de 2020 se comunicó a la Comisión para el Mercado Financiero lo siguiente:

En junta de tenedores de bonos de la Sociedad celebrada con esta fecha se acordó, entre otras materias, modificar la cláusula de resguardo financiero (covenant) referida a la razón entre deuda financiera y EBITDA contenida en el contrato de emisión de bonos por línea de títulos correspondiente a la línea inscrita en el Registro de Valores de esa Comisión bajo el número 491, con emisión vigente correspondiente a la Serie A (el "Contratos de Emisión de Bonos"). La referida modificación incluye además un convenio limitativo de aquellos regulados en el artículo 111 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, en lo relativo a la distribución de dividendos, esto último en línea con lo informado por Nuevosur S.A. en Hecho Esencial del 19 de junio último.

En la misma junta de tenedores de bonos, se acordó facultar al Representante de los Tenedores de Bonos según el Contrato de Emisión de Bonos vigente para suscribir junto a la Sociedad el correspondiente contrato de modificación, el que será presentado oportunamente a esa Comisión para solicitar el registro correspondiente.

En el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2020 no han ocurrido otros hechos significativos que afecten estos estados financieros.